



POLICÍA LOCAL

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

C./ Castilla nº 32

39009-SANTANDER

Telf. 942 200 615 / 659 672 890

Fax. 942 200 735

INTERVENCIONES RELEVANTES

Día: 09 / 10 de Marzo de 2021



INCUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS EXTRAORDINARIAS DEBIDO A LA COVID-19

PERMANECER EN LA VÍA PÚBLICA EN EL PERIODO HORARIO DE 22.00 A 06.00 HORAS:

Durante el día de ayer, de acuerdo al Decreto 8/2020, de 13 de noviembre del Presidente de la Comunidad Autónoma de Cantabria, que fija el nuevo horario durante el que se limita la libre circulación de las personas por las vías o espacios de uso público de 22,00 a 06,00 horas, período en el que únicamente se puede circular en los casos excepcionales que se establecen en el art. 5.1 del RD 926/2020 de 25 de octubre que declara el estado de alarma en todo el territorio español, miembros de la Policía Local de Santander, identifican y denuncian a un total de 12 personas por encontrarse de manera injustificada en diversas calles de la ciudad.

NO HACER USO DE LA MASCARILLA OBLIGATORIA:

Durante el día de ayer, miembros de la Policía Local de Santander, identifican y denuncian a un total de 8 personas por no hacer uso de la mascarilla obligatoria.

ESTABLECIMIENTOS HOSTELEROS

22,30 horas: En la C/ Marqués de la Hermida, miembros de la Policía de Santander, identifican y denuncian a D^a. S..S., como responsable de un establecimiento hostelero, por incumplir la normativa sanitaria vigente, al rebasar el horario de cierre establecido.

DETENCIONES

SUPUESTO DELITO CONTRA LA SEGURIDAD VIAL:

13,30 horas: En la Avda. Reina Victoria, miembros de la Policía Local, solicitan la documentación al conductor de un turismo, quien momentos antes había sido interceptado a causa de una infracción contra las normas de circulación vigentes. Una vez identificado, se comprobó que era un menor de 17 años de edad y que carece del correspondiente permiso de conducción. Se instruyeron las preceptivas Diligencias Judiciales, poniendo los hechos en conocimiento de la Fiscalía de Menores y de su padre, quien se hizo cargo de él.

ACCIDENTES DE CIRCULACIÓN

COLISION CON HERIDO:

13,45 horas: En la C/ Alta, colisionaron un turismo y una motocicleta, resultando herida la conductora de este último vehículo, D^a. G..P. Fue auxiliada por miembros de la Policía de Santander que instruyen diligencias y posteriormente, atendida por la dotación de una ambulancia del 061, que le trasladó al Hospital Valdecilla, para ser asistida por personal facultativo de sus lesiones.

COLISION CON HERIDO:

21,50 horas: En la Rotonda de la Avda. de Cantabria, confluencia con la C/ Ernest Lluch, colisionaron un turismo y una motocicleta, resultando herido el motorista, Sr. D. E..S. Fue auxiliado por miembros de la Policía de Santander que instruyen diligencias y posteriormente, atendido por la dotación de una ambulancia del 061, que le trasladó al Hospital Valdecilla, para ser asistido por personal facultativo de sus lesiones.

OTRAS INTERVENCIONES

ANIMALES SUELTOS:

09,30 horas: En la Avda. del Deporte, miembros de la Policía Local, identifican y denuncian al Sr. D. G..A., en calidad de propietario de un caballo, el cual se encontraba suelto por la calle de actuación, con el consiguiente peligro para los usuarios de la vía.

HURTO DE BICICLETA:

19,00 horas: En el Parque las Carolinas y gracias a la colaboración ciudadana, miembros de la Policía de Santander, identifican al Sr. D. A..U., como presunto autor momentos antes, del hurto de una bicicleta del rellano de la escalera del domicilio del propietario, Sr. D. A..R. y la había escondido detrás de unos matorrales en dicho parque, teniendo la rueda trasera bloqueada con un candado y estando valorada en aproximadamente 300 €. Se instruyen las preceptivas Diligencias, siendo citadas ambas partes para la celebración de Juicio Inmediato por Delito Leve.

ALCOHOLEMIA ADMINISTRATIVA:

21,50 horas: En el Paseo de General Dávila, miembros de la Policía Local, durante el transcurso de un control preventivo, solicitan la realización de la prueba de la alcoholemia, al conductor de un turismo, Sr. D. F..B. La citada prueba resultó positiva, por lo que se procedió a incoar el preceptivo Expediente Administrativo.



EL RESPONSABLE DE LA OFICINA DE RELACIONES EXTERNAS (O.R.E.)